



Luis Alberto Valente

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata.
Profesor Adjunto en Derecho Civil en la Universidad Nacional de La Plata.
Y en la Universidad Católica de La Plata.

LA CADUCIDAD DE LOS DERECHOS Y ACCIONES EN EL DERECHO CIVIL

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	122.586
Ubicación	C5636



LIBRERÍA
EDITORIA
PLATENSE

La Plata, 2009



Tabla de contenido ✓

Introducción.....

Capítulo Primero

I. Definición de la caducidad por el transcurso de un plazo.....	15
II. Implicancias del fenómeno en nuestro Derecho.....	19
III. Localización y evolución histórica del fenómeno jurídico.....	21
IV. Vocabulario y Derecho Comparado.....	27
V. Fundamento de la caducidad.....	31
VI. Clases de caducidad.....	33
VII. Otras variables observables	38
1. La causa impeditiva.....	38
2. La caducidad y el reconocimiento del derecho.....	41
3. La caducidad y las formas de oponerse. La aplicación de oficio de la caducidad.....	41
4. La caducidad y la renuncia.....	44
5. La caducidad implica una carga.....	46
6. Caracterización de los plazos de caducidad.....	49
7. La caducidad y el plazo preclusivo.....	51
8. La caducidad y el plazo resolutorio.....	53
9. Acerca de la posibilidad de suspender	
10. Acerca de la posibilidad de interrumpir el plazo de caducidad.....	56

Capítulo Segundo

I. La situación subjetiva activa implicada en la idea de caducidad.....	59
II. El análisis dinámico de la situación subjetiva activa.....	61
III. La incidencia del tiempo sobre la situación subjetiva activa.....	62
IV. La inercia jurídica y la situación subjetiva activa.....	65
V. Caducidad y prescripción.....	67

Capítulo Tercero

Algunos indicadores observables en el Derecho Civil.....	88
I. Caducidad de las acciones de estado de familia.....	88
1. Generalidades.....	88
a) Acción de reclamación de estado intentada por los herederos del hijo.....	91
b) Acción de impugnación de la paternidad.....	92
c) Acción de negación de la paternidad matrimonial.....	94
d) Acción de impugnación del reconocimiento del hijo concebido fuera del matrimonio.....	94
2. Breve referencia conclusiva en torno a la caducidad en la acciones de estado.....	95
II. El plazo no mayor de tres años, desde el día del contrato, que tiene el vendedor para el ejercicio del derecho de rescate en el pacto de retroventa (artículo 1381 del Código Civil).....	96
III. El plazo de tres días de serle notificada la oferta (si se tratare de mueble) y dentro de los diez días (si fuese inmueble), que tiene el vendedor para ejercer su derecho de preferencia (artículo 1393 del Código Civil).....	98
IV. El término de tres meses, como máximo, que tiene el comprador para ejercer su derecho y para el supuesto en que se le comunique la mejor oferta hecha por un tercero por la cosa inmueble (en los términos de los artículos 1369, 1399 y, en especial, artículo 1400 del Código Civil).....	100
V. En la locación de obra, el plazo de sesenta días a partir de su descubrimiento en los que el dueño puede denunciar las diferencias que tiene el trabajo realizado con lo pactado, y que no pudieron ser advertidas al momento de la entrega o bien por defectos que eran ocultos (artículo 1647 -bis- del Código Civil).....	101
VI. El término de tres meses, contados desde que debió cumplirse el contrato, que tiene el promisorio contra el promitente por la promesa aceptada de mutuo oneroso no cumplida (artículo 2244 del Código Civil).....	102

La caducidad de los derechos y acciones en el Derecho Civil 11

VII. El plazo de tres meses, contados desde que fue judicialmente intimado, que tiene el heredero para hacer el inventario (artículo 3366 del Código Civil)...	103
VIII. El plazo de un mes que tiene el propietario de la casa alquilada, para hacer embargar los muebles gravados con el privilegio y sustraídos de aquélla (artículo 3885 del Código Civil).....	104
IX. El término de tres meses que el acreedor o propietario tiene en la prescripción, para hacer valer sus derechos y luego de cesadas las dificultades o imposibilidad de hecho que le impedían temporalmente el ejercicio de la acción (artículo 3980 del Código Civil).....	106
X. El término de un mes, desde que la venta se hizo, que tiene el vendedor para reivindicar las cosas vendidas (y no pagadas) e introducida en la casa alquilada (a los fines del artículo 3895 del Código Civil).....	108
XI. El plazo de seis meses que tienen los propietarios ribereños para reivindicar los árboles y porciones de terrenos arrancados por la corriente de los ríos (artículo 4039 del Código Civil).....	109
XII. El plazo de seis meses que tiene el comprador para rescindir el contrato, o pedir el saneamiento por la carga o servidumbre no aparente que sufra la cosa comprada, y de la que no se hizo mención en el contrato (artículo 4040 del Código Civil).....	111
XIII. El plazo de tres meses que tiene para intentar la acción redhibitoria y dejar sin efecto la compra-venta; o bien para intentar la acción estimatoria (o <i>quanti minoris</i>) a fin de pedir que se baje el precio al menor valor por el vicio redhibitorio (artículo 4041 del Código Civil).....	113
Capítulo Cuarto	
Conclusiones.....	115
Bibliografía.....	119